CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCÍA, persona mayor de edad vecina y domiciliada en Cereté, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.690.066 expedida en Bogotá, quien actúa en virtud de la Delegación realizada por el Alcalde Mediante Decreto N°006 de fecha 15 de enero de 2026, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CERTIFICA QUE

Revisada la hoja de vida, experiencia y demás soportes documentales presentados por **NAIRO DE JESUS RAMOS CARABALLO**, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.065.010.283 de Cereté; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. 1082 de 2015, posee la idoneidad y la Experiencia necesaria, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROSPERIDAD SOCIAL- COLOMBIA MAYOR, RENTA JOVEN, COMPENSACIÓN IVA Y RENTA CIUDADANA, EN PROCESOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y OTROS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LOS MISMOS.

Los estudios y la experiencia específica acreditada por el oferente en su hoja de vida son los siguientes:

1. **ESTUDIOS:** SECUNDARIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: MARCELIANO POLO
FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

TITULO: BACHILLER ACADÉMICO

2. **EXPERIENCIA LABORAL:**

1.CONTRATANTE: RAMOS DIAZ CONSULTING ENTERPRISE S.A.S.
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AÑO: 2022.

RAMOS DIAZ CONSULTING ENTERPRISE S.A.S.
NIT: 901.554.027 – 4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL RAMOS DIAZ CONSULTING ENTERPRISE
NIT: 901.554.027 – 4

CERTIFICA:

Que el señor NAIRO DE JESUS RAMOS CARABALLO identificado con Cédula de Ciudadanía: N°: 1.065.010.283, laboró con esta empresa desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 22 de mayo de 2023, bajo el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con una remuneración mensual de 1SMMLV + prestaciones legales, donde desarrolló las siguientes funciones:

- Recepción y atención a clientes
- Verificación, organización y control de correspondencia y agenda
- Gestionar, conservas y clasificar documentos

Para mayor constancia se firma la presente certificación a los 16 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,

María Jesús Ramos Diaz
C.C. 1.065.000.981 de Cereté Córdoba
Representante Legal
RAMOS DIAZ CONSULTING ENTERPRISE S.A.S.

2.ENTIDAD: MUNICIPIO DE CERETÉ
CARGO: CONTRATISTA
AÑO: 2024.

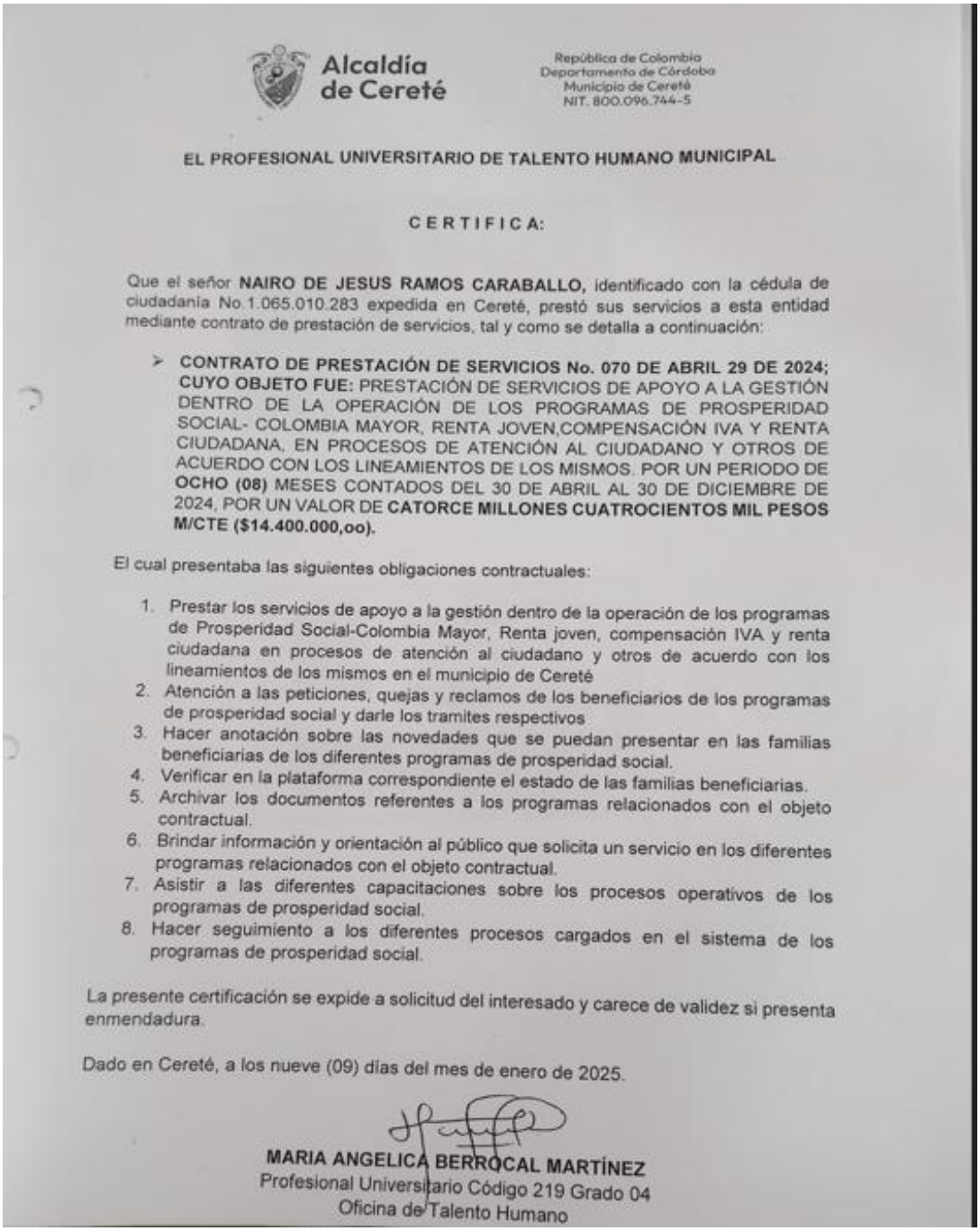

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que el señor **NAIRO DE JESUS RAMOS CARABALLO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.065.010.283 expedida en Cereté, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios, tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070 DE ABRIL 29 DE 2024; CUYO OBJETO FUE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROSPERIDAD SOCIAL- COLOMBIA MAYOR, RENTA JOVEN,COMPENSACIÓN IVA Y RENTA CIUDADANA, EN PROCESOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y OTROS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LOS MISMOS. POR UN PERIODO DE **OCHO (08)** MESES CONTADOS DEL 30 DE ABRIL AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN VALOR DE **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000,oo).**

El cual presentaba las siguientes obligaciones contractuales:

1. Prestar los servicios de apoyo a la gestión dentro de la operación de los programas de Prosperidad Social-Colombia Mayor, Renta joven, compensación IVA y renta ciudadana en procesos de atención al ciudadano y otros de acuerdo con los lineamientos de los mismos en el municipio de Cereté
2. Atención a las peticiones, quejas y reclamos de los beneficiarios de los programas de prosperidad social y darle los tramites respectivos
3. Hacer anotación sobre las novedades que se puedan presentar en las familias beneficiarias de los diferentes programas de prosperidad social.
4. Verificar en la plataforma correspondiente el estado de las familias beneficiarias.
5. Archivar los documentos referentes a los programas relacionados con el objeto contractual.
6. Brindar información y orientación al público que solicita un servicio en los diferentes programas relacionados con el objeto contractual.
7. Asistir a las diferentes capacitaciones sobre los procesos operativos de los programas de prosperidad social.
8. Hacer seguimiento a los diferentes procesos cargados en el sistema de los programas de prosperidad social.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura.

Dado en Cereté, a los nueve (09) días del mes de enero de 2025.

MARIA ANGELICA BERROCAL MARTÍNEZ
Profesional Universitario Código 219 Grado 04
Oficina de Talento Humano

3.ENTIDAD: MUNICIPIO DE CERETÉ
CARGO: CONTRATISTA
AÑO: 2025.



Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que el señor **NAIRO DE JESUS RAMOS CARABALLO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.065.010.283 expedida en Cereté, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios, tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 065-2025 DE MARZO 11 DE 2025; CUYO OBJETO FUE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROSPERIDAD SOCIAL- COLOMBIA MAYOR, RENTA JOVEN, COMPENSACIÓN IVA Y RENTA CIUDADANA, EN PROCESOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y OTROS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LOS MISMOS. POR UN PERIODO DE **OCHO (08)** MESES CONTADOS DEL 13 DE MARZO AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR UN VALOR DE **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.600.000,oo).**

El cual presentaba las siguientes obligaciones contractuales:

1. Atender las peticiones, quejas y reclamos de los beneficiarios de los programas de prosperidad social y darle los tramites respectivos
2. Realizar los reportes de las novedades de los beneficiarios de prosperidad social.
3. Verificar y hacer seguimiento en la plataforma sobre el estado de los beneficiarios de los programas de prosperidad social.
4. Brindar información y orientación al público que solicita un servicio en los programas de prosperidad social.
5. Asistir a las diferentes capacitaciones sobre los procesos operativos de los programas de prosperidad social.
6. Apoyar en la realización de las diferentes actividades comunitarias que hacen parte del componente de bienestar social y comunitario del programa renta ciudadana.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura.

Dado en Cereté, a los siete (07) días del mes de enero de 2026.

MARIA ANGELICA BERROCAL MARTÍNEZ
Profesional Universitario jefe de Talento Humano

Proyectó: Enith Díaz/Profesional Universitario Código 219 Grado 01 (E)

Alcaldía de Cereté
Calle 14 # 12 - 41
contactenos@cerete-cordoba.gov.co
@alcaldia_cerete
alcaldia_cerete
AlcaldiaCerete

4.ENTIDAD: MUNICIPIO DE CERETÉ
CARGO: CONTRATISTA
AÑO: 2026.

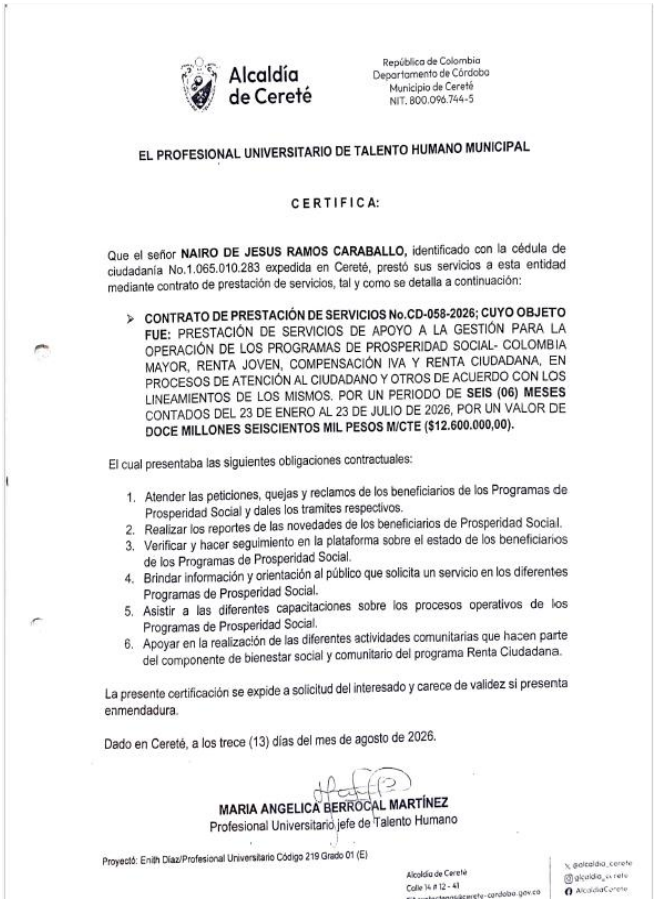

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que el señor **NAIRO DE JESUS RAMOS CARABALLO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.065.010.283 expedida en Cereté, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios, tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CD-058-2026; CUYO OBJETO FUE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROSPERIDAD SOCIAL- COLOMBIA MAYOR, RENTA JOVEN, COMPENSACIÓN IVA Y RENTA CIUDADANA, EN PROCESOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y OTROS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LOS MISMOS. POR UN PERIODO DE **SEIS (06) MESES** CONTADOS DEL 23 DE ENERO AL 23 DE JULIO DE 2026, POR UN VALOR DE **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000,00).**

El cual presentaba las siguientes obligaciones contractuales:

1. Atender las peticiones, quejas y reclamos de los beneficiarios de los Programas de Prosperidad Social y dales los tramites respectivos.
2. Realizar los reportes de las novedades de los beneficiarios de Prosperidad Social.
3. Verificar y hacer seguimiento en la plataforma sobre el estado de los beneficiarios de los Programas de Prosperidad Social.
4. Brindar información y orientación al público que solicita un servicio en los diferentes Programas de Prosperidad Social.
5. Asistir a las diferentes capacitaciones sobre los procesos operativos de los Programas de Prosperidad Social.
6. Apoyar en la realización de las diferentes actividades comunitarias que hacen parte del componente de bienestar social y comunitario del programa Renta Ciudadana.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura.

Dado en Cereté, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

MARIA ANGELICA BERROCAL MARTÍNEZ
Profesional Universitario jefe de Talento Humano

Proyectó: Enith Díaz/Profesional Universitario Código 219 Grado 01 (E)

Alcaldía de Cereté
Calle 14 # 12 - 41

Para constancia se firma en el Municipio de Cereté, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCIA

Firmado digitalmente por MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCIA
Fecha: 2026.09.22 11:17:17 -05'00'

MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCÍA
DELEGADA POR EL ALCALDE MEDIANTE DECRETO N°006 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026.
MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATANTE

Proyectó: Enadys Bertel-Abogada Contratista
Revisó: Angélica Eusse Durango- Jefe de Oficina Asesora Jurídica